Comienza el periodo de intercampaña, en el que se prohíbe contratar tiempo en medios, y la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) exige al Instituto Federal Electoral (IFE) ser preciso en los lineamientos del proceso electoral, pues, considera que estos "vulneran la libertad de expresión y atacan la libertad periodística."

La intercampaña ha sido criticada al no esclarecer el papel que tendrán los medios de comunicación. En un desplegado, que fue publicado en los principales diarios del país, la CIRT señala seis casos donde fueron sancionadas radiodifusoras y televisoras, por la "confusión" que significaron las "recientes decisiones tomadas por algunas autoridades electorales", resultado de la reforma electoral de 2007. Por lo que procederá a denunciar ante organismos internacionales las presuntas intromisiones a la práctica periodística.

En respuesta a este anuncio el consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés Zurita, detalló: "los criterios que el Tribunal Electoral ha construido en la interpretación de la norma ha sido producto de que los concesionarios de la radio y la televisión han interpuesto los recursos jurídicos para que el Tribunal analice las resoluciones del IFE y, de esta manera, se vayan estableciendo esos criterios para la aplicación de la norma."

Sobre las denuncias que la CIRT presentará a instancias internacionales, precisó. "Los señores concesionarios y permisionarios tienen a salvo su derecho a acudir a la instancia que consideren conveniente y, estoy seguro que el Estado mexicano será respetuoso de alguna sentencia que a nivel de algún organismo internacional se deba presentar." De la misma manera, Lorenzo Córdoba, Alfredo Figueroa y Marco Antonio Baños

dijeron estar de acuerdo en que la representante de la radio y tv acuda a organismos internacionales, pues está en su derecho.

Sin embargo negaron que el IFE coarte la libertad de prensa. Dichos consejeros señalaron como falsos los argumentados que señalan al Instituto como verdugo de la actividad periodística. Los mismos son sacados de contexto y buscan "deslegitimar la institución" comentaron a los medios. Además, aseveran,

utilizan la información de manera sesgada.

El comunicado de la CIRT asegura que “por primera vez en la historia de nuestra democracia cualquier ejercicio periodístico (…) sea juzgado por la autoridad y probablemente sancionado por ilegal.”

Asimismo afirma haber cumplido en un 98 por ciento la trasmisión de spots de los partidos políticos.” Cabe recordar que el día del anuncio de los lineamientos de intercampaña, se generó molestia de algunos medios por la poca claridad de estos. En lo referente a este periodo el IFE aseguró “ la plena libertad de expresión en el ejercicio de la actividad política y la labor periodística de los medios de comunicación.”

Sin embargo en lo referente a los debates, a los cuales había sido señalado como un “ejercicio periodístico genuino”, se prohíbe su organización. De acuerdo con el IFE estas actividades constituyen una “competencia electoral entre las y los precandidatos o candidatos, y partidos políticos o coaliciones.”

Por otra parte, el Instituto garantiza a los medios de comunicación que “podrán realizar entrevistas y difundir piezas noticiosas sobre los partidos políticos y coaliciones, sin transgredir las disposiciones sobre la compra o adquisición de tiempo aire en la radio y la televisión.” Sin duda el periodo de Intercampaña traerá consigo polémica y desacuerdos en lo que está permitido y lo que no lo está.

(Redacción)